



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 18 AGO 2015

RES. H N° 1066/15

EXPTE. N° 4677/13

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARINA GISELA SÁNCHEZ**, LU N° 711.179, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1298-13, se aprueba el tema y se designa al Lic. Edgardo Gutiérrez como Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 205, la mencionada alumna solicita ésta prórroga contando con el aval de su Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a **MARINA GISELA SÁNCHEZ**, LU N° 711.179, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, prórroga por 1 (un) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de su notificación.

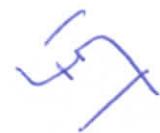
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa